

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL-ANAPOIMA CUND. correo Institucional.jprmpalanapoima@cendoj.ramajudicial.gov.co CALLE 2* # 3-36 CASA DE GOBIERNO. TELEFAX- 8993505.

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.-

FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES PREVIAS.

REF. Proceso de Pertenencia No. 2019-00014-00.

Demandante.- MERCEDES ALDANA LANCHEROS.

Demandados. ANTONIO CASTIBLANCO MORENO, (Q.E.P.D), HEREDEROS

DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Anapoima Cundinamarca; Noviembre 5 de 2021. HORA 8 A.M. fecha y hora se fija en lista LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR EL APODERADO DEL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTIBLANCO CUBILLOS, EN CONTESTACION DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.. Quedan en traslado de LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIEN. ESTE TRASLADO SE SURTE CONFORME LO SEÑALA EL ART. 110 DELC.G.P.

La Secretaria.

MARÍA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESFIJADO HOY NOVIEMBRE 5 DE 2021. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.-

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.